



SALTA, 30 JUL 2020

DISPOSICIÓN N° 54

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ref. Expte N° 012046-193960/2020-0

VISTO, la Resolución N° 003/20 de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que por su Artículo 2°, se modifica parcialmente los Anexos III, IV, V.1, V.2 y VI de la Resolución N° 01/20 de la mencionada Secretaría, referida al Calendario Académico a regir en las unidades educativas dependientes de las diferentes Direcciones Generales de Nivel del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia;

Que por el Artículo mencionado al inicio del apartado anterior, se establecieron nuevas fechas para la inscripción y toma de exámenes extra ordinarios para completar estudios, conforme a los Anexos que forman parte de la Resolución N° 003/20 aludida;

Que, en el marco del Anexo VI de la norma referida al final del párrafo precedente, se establecieron para el Nivel de Educación Superior nuevas fechas para el desarrollo del primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, como así también las correspondientes a los turnos ordinarios de exámenes finales que se desarrollarán en agosto y diciembre del corriente año;

Que, en ese contexto, los servicios técnicos competentes de esta Dirección General informan que el inicio del segundo cuatrimestre del período lectivo en curso está programado para el 1° de septiembre de 2020, por cuyo motivo aconsejan que las designaciones a término de los profesores, para su desempeño en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.019, en instituciones educativas dependientes, de régimen común, se extiendan hasta el 31 de agosto del año en curso, inclusive, para así permitir que los mismos conformen las mesas de exámenes finales que se desarrollarán en el transcurso de ese mes:

Que por lo tanto, se aconseja el dictado del acto administrativo de rigor al efecto;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido que se extenderá hasta el próximo 31 de agosto del año en curso, inclusive, el desempeño de los profesores designados a término, por el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.019, en unidades educativa dependientes, con régimen común, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.




Mgtr. Elizabeth Yolanda Carrizo
Directora General
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta